UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE *CURSO: 2017/18*

42006 - ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

CENTRO: *155 - Facultad de Ciencias Jurídicas*
TITULACIÓN: *4020 - Grado en Trabajo Social*
ASIGNATURA: *42006 - ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES*
CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** *Obligatoria* **CURSO:** *1* **SEMESTRE:** *2º semestre*
CRÉDITOS ECTS: *6* **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** *6* **INGLÉS:**

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

La asignatura de Organización a los Servicios Sociales en primer curso del Grado comprende los contenidos que garantizarán aproximar al alumnado al conocimiento de la organización y estructura de los Servicios Sociales no exigiéndose requisitos previos.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Organización de los Servicios Sociales contribuirá al desarrollo del perfil y las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, las personas Graduadas en Trabajo Social están facultadas para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales. Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsocial, social intermedio y macrosocial, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS
GENERALES

CG2 Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.
CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

ESPECÍFICAS
CE9. Capacidad de participar en la administración de recursos y servicios sociales.
CE11. Ser capaz de comprender el contexto institucional y organizativo de la acción social, su articulación territorial, así como el peso de las organizaciones del tercer sector.

NUCLEARES
CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

Objetivos:

1. Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
2. Conocer la estructura general, organización, prestaciones de los servicios sociales generales y especializados existentes en las diferentes Comunidades Autónomas y en el ámbito europeo.
3. Promover la justicia social y el desarrollo sostenible, defendiendo y facilitando el acceso de la población a los recursos sociales disponibles.
4. Valorar críticamente las posibilidades reales de intervención de los trabajadores sociales.
5. Reflexionar sobre las relaciones existentes entre el ejercicio del Trabajo Social, las políticas sociales y los contextos orgánicos donde se desarrolla su labor.

Contenidos:

Unidad de Aprendizaje 1. Aspectos organizacionales de los servicios sociales
1. Introducción. Definición de “organización
2. Las organizaciones prestadoras de los servicios sociales
3. Organización tradicional y organización actual del Sistema Público de Servicios Sociales
4. Organización funcional y organización territorial

Unidad de Aprendizaje 2. Funcionamiento y Organización del Sistema Público de los Servicios Sociales
1. Introducción
2. Organización de la Administración General del Estado y Organismos públicos
3. Organización de la Administración Pública Autonómica
4. Organización de la Administración Pública local
5. Organización del Sistema Público de los Servicios Sociales

Unidad de Aprendizaje 3. Sistema privado empresarial. Sector de la economía social
1. Introducción
2. Sector lucrativo, mercantil o empresarial: las empresas
3. Las empresas de servicio sociales
4. Las empresas de economía social

5. El mecenazgo

Unidad de aprendizaje 4. Sistema Privado Social: Asociaciones y Fundaciones
1. Introducción
2. Teorías explicativas de la existencia del sector privado no lucrativo
3. Propuestas y obstáculos en la construcción de un sistema de bienestar pluralista
4. Las entidades sociales en el sistema de servicios sociales
5. Las asociaciones
6. Las fundaciones

Unidad de Aprendizaje 5: Modelos de Gestión y Relaciones Interinstitucionales
1. Introducción
2. Modelos de Gestión. Formas de gestión de los servicios públicos
3. Relaciones de Cooperación entre el Estado, las CCAA y otras entidades

Unidad de Aprendizaje 6. Responsabilidad Social de las Corporaciones y Calidad de los Servicios Sociales
1. Responsabilidad Social de las Corporaciones
2. Sistemas de Calidad en los Servicios Sociales públicos

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva y fundamentalmente participativa. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos. Habrá exposiciones de agentes cualificados del sistema de Servicios Sociales para contrastar la teoría con los procesos prácticos que se desarrollan actualmente.

4.1.-CLASES PRESENCIALES
CLASES TEÓRICAS EN GRUPO GRANDE:
a)Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas.
Se pretende ofrecer al alumnado una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia.
Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que el alumnado reciba la información transmitida por el profesorado, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los y las alumnas.
b)La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas.
CLASES PRÁCTICAS:
Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje.
Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.
4.2.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO
Consistente en la dedicación del alumnado al análisis, estudio de los contenidos de la asignatura, dedicación a la preparación de actividades y trabajo, así como otras tareas complementarias.
4.3.-SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que podrán llevarse a cabo son:
Actividades de Trabajo Presencial:
• Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de la profesora o de agentes sociales cualificados para ello.
• Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesorado.
• Clases Prácticas en el Aula.
• Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesorado.
. Debates y mesas redondas sobre diferentes aspectos.
Actividades de Trabajo Autónomo:
• Trabajo para preparación de actividades.
• Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.
• Actividades complementarias relacionadas con la asignatura: Lectura de libro, trabajo por cada tema teórico y trabajo grupal en las prácticas.
ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DE LA ESTUDIANTE QUE DESARROLLA
Clases teóricas en grupo grande: 30% CG2, CE11
Taller-trabajo en grupo: 10% CG4, CE9, CE11, CN1,CN3
Tutoría: 5% CG4
Actividades de evaluación: 5%
Trabajo autónomo del estudiante: 50% CG4,CE11

Evaluacion:

Criterios de evaluación

CRITERIOS Y FUENTES DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA
Criterios:
1.- Conocer y distinguir servicios sociales especializados.
2.- Realizar el trabajo grupal relacionado con los contenidos de la materia aplicando la capacidad de síntesis y análisis crítico fundamentado en los conocimientos adquiridos.
3.- Aplicar los contenidos conceptuales y la metodología propuesta para hacer una aproximación a la realidad.

Fuentes:
- Prueba objetiva escrita (examen).
- Trabajo grupal (entrega documental y exposición oral).
- Registro de asistencia a sesiones presenciales.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL
En las convocatorias extraordinaria y especial de los dos cursos siguientes (Según art. 19 Superación de las pruebas referidas al art. 18 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (14 de octubre de 2014): éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere).

A los alumnos/as que hayan superado alguno de los criterios evaluativos durante la convocatoria ordinaria, se les guardará las calificaciones obtenidas, debiendo presentar la parte pendiente para superar la asignatura, aplicándose los siguientes criterios y fuentes de evaluación respecto al

examen y el trabajo grupal, según sean los siguientes casos:
a) Cuando se tenga superado el examen y quede pendiente de superar el trabajo grupal:
El estudiante deberá realizar una prueba escrita sobre los contenidos de la materia, debiendo obtener una puntuación del 60% para superarla.
b) Cuando se tenga superado el trabajo grupal y quede pendiente de superar el examen:
El estudiante deberá realizar una prueba escrita sobre los contenidos de la materia, debiendo obtener una puntuación del 60% para superarla.

PARA TODAS LAS CONVOCATORIAS
- En los casos en los que no se haya alcanzado los mínimos de puntuación en el criterio de asistencia, el punto correspondiente a este criterio, se sumará al valor cuantitativo del examen o del trabajo que quede pendiente. Cuando quede pendiente ambos criterios, el punto de asistencia se sumará al examen.
- En cualquiera de las convocatorias, una vez el estudiante ha accedido a ser evaluado su examen o trabajo grupal, sin que haya superado la asignatura, obtendrá como nota en el acta de suspenso (4).

PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD CO RECONOCIMIENTO ACADÉMICO
Los estudiantes que participan en PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD CO RECONOCIMIENTO ACADÉMICO coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.
En la convocatoria extraordinaria el alumnado se evaluará mediante una prueba tipo test de 30 preguntas, con cuatro opciones de respuestas, de las que sólo una es correcta. La fórmula de corrección es [aciertos-errores/3]/30. El valor de la prueba será de 10 y para superarla se deberá de obtener un mínimo de 5.
Sistemas de evaluación

Según art. 19 Superación de las pruebas referidas al art. 18 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (14 de octubre de 2014): éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere.

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de aquellos contenidos básicos de la asignatura, así como de los trabajos y actividades realizados por el estudiante.

El sistema de evaluación contempla la evaluación sumativa o de resultados y la evaluación formativa o continua.

Se ajusta a los sistemas de evaluación establecidos en la descripción de la asignatura en el Título del Grado y a lo dispuesto en los reglamentos que regulan la docencia y la evaluación del aprendizaje en la ULPGC.

Dicha evaluación consta de los siguientes apartados:
1. Examen escrito: se trata de una prueba escrita mediante la que los estudiantes evidencian la adquisición de los contenidos conceptuales.

2. Trabajo Grupal: atendiendo a la guía de trabajo que la profesora proporcionará a través del Campus Virtual, y tras la selección de una organización que gestione servicios sociales especializados, el grupo realiza un trabajo de indagación.

Los resultados del trabajo se pondrán de manifiesto en dos formatos:
a) Oral: Presentación y exposición oral por los alumnos integrantes de cada grupo de trabajo, en el aula.
b) Escrita: Elaboración de un documento, que incluya los siguientes apartados:
Portada
Índice (paginado)
Presentación /introducción
Identificación de la organización: ficha de recurso
Datos descriptivos
Análisis de los resultados obtenidos
Análisis-reflexión global
Conclusiones
Valoración
Bibliografía
Anexos
Actas reuniones del grupo
Cualquier plagio, parcial o total, de cualquiera que sea la fuente, supondrá el suspenso del trabajo

3. Registro de asistencia a sesiones presenciales: se realizará el control de asistencia.

Para aprobar la asignatura es necesario superar cada uno de los sistemas de evaluación previstos.

En las convocatorias extraordinarias y especiales, las alumnas y alumnos deberán superar las mismas pruebas de evaluación y realización de las actividades que en las convocatorias ordinarias, manteniéndose los mismos criterios de evaluación y puntuación, así como los porcentajes de los distintos apartados existentes en la convocatoria ordinaria.

A las alumnas y alumnos que tengan aprobado el examen, las prácticas de la asignatura, o cubierta la asistencia mínima establecida se les mantendrá la nota obtenida en cada apartado siendo válidas durante dos años, a tenor de lo estipulado en los reglamentos de esta Universidad.
Criterios de calificación
---
1. Examen escrito.
60%, esto equivale a 6 puntos, debiendo obtener un mínimo de 3 puntos para superar la materia.
Consistirá en una prueba de 30 preguntas, con cuatro opciones de respuestas, de las que sólo una es correcta.
La fórmula de corrección es [aciertos-errores/3]/30.
La superación de esta prueba pone de manifiesto la adquisición de las competencias CG4.
El cumplimiento de este criterio es condición necesaria para la superación de la asignatura.

2. Trabajo Grupal. 30%, esto equivale a 3 puntos, debiendo obtener un mínimo de 1.5 puntos para superar esta parte de la asignatura.
Realización trabajo en grupo: 20% CE9, CE11
Presentación trabajo en grupo: 10% CG2, CN1, CN3
Se entregará a los estudiantes una guía específica para la realización de este trabajo.
La superación de esta prueba pone de manifiesto la adquisición de las competencias CE9, CE11, CG2, CN1, CN3
El cumplimiento de este criterio es condición necesaria para la superación de la asignatura

3. Registro de asistencia a sesiones presenciales. 10%, esto equivale a 1 punto.
Este criterio se regulará atendiendo al registro de asistencia, distribuyéndose este punto a partir del 50% del total de los registros de asistencia realizados.
La nota final de la asignatura será el resultado de la suma de las notas parciales una vez superadas por separado.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se podrán llevar a cabo son:

Elaboración y análisis de materiales, comentario de artículos, vídeos y textos relacionados con el contenido, exposición y explicación de los contenidos.
Trabajo colaborativo en el que se abordarán distintas problemáticas y soluciones existentes bajo el seguimiento y supervisión académica y de apoyo llevada a cabo por la docente.
Dinámicas de discusión en grupo, tanto presencial como virtualmente en la que se abordarán con mayor profundidad contenidos planteados por la docente.
Exposición de distintas experiencias.
Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.
• Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.
• Clases Prácticas en el Aula.
Actividades de Trabajo Autónomo:
• Trabajo para preparación de actividades.
• Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.
• Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.
. Trabajo de grupo.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 6
Horas de trabajo presencial = 75
Horas de trabajo autónomo no presencial = 75
Total horas = 150 horas

Clases Magistrales Teoría en grupo = 60 horas
Horas Prácticas = 15 horas (2 horas, 1 cada grupo)
Distribución Semanal
4 horas a la semana de clases de teoría, a cargo de el profesorado asignado a la asignatura: Ana Cano Ramírez (3,8 créditos), Antonio Sosa Marrero (0,3 créditos), María Dolores Robledano Celis (0,4 créditos) y pendiente de contratación de profesorado hasta completar el 100 % de la carga docente de la asignatura.

TEMA 1 Semana 1-2
TEMA 2 Semana 3-4-5
TEMA 3 Semana 6-7-8
TEMA 4 Semana 9-10-11
TEMA 5 Semana 12-13

TEMA 6 Semana 14-15
Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes y las estudiantes.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumnado tendrá que utilizar diferentes recursos para la realización de las tareas y actividades programadas, como: material didáctico, artículos, bibliografía recomendada, material audiovisual, entorno de aprendizaje virtual de apoyo a la presencial, etc.

Los recursos didácticos habituales serán:
Material editable elaborado por la docente.
Artículos de consulta.
Libros de texto recomendados.
Vídeos.
Proyector multimedia
Pizarra.
Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencia.
Panel de Expertos.
Mesas de debate
Exposiciones audiovisuales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumno y la alumna durante su proceso de aprendizaje debe:

Conocer la estructura y organización de los entidades dedicadas a los servicios sociales.
Expresar correctamente la estructura de las distintas administraciones en materia de servicios sociales.
Aprender a organizar y estructurar lo aprendido, relacionándolo con los conocimientos previos y con el análisis comparativo de la realidad.
Saber distinguir la estructura y organización de las entidades públicas y privadas dedicadas a la prestación de servicios.
Comprender el concepto de responsabilidad social y de calidad de los servicios.
Conocer y aprender a desarrollar trabajos en equipo desde diferentes perspectivas.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

La atención individualizada se centra en la realización de tutorías académicas activas previa cita durante la franja horaria que se indica:

Prof. Dª Ana Cano Ramírez (coordinadora de la asignatura) (3.6 créditos)
Primer semestre:
- Jueves: 11,30-14,30 h
- Viernes: 11,30-13,00 h
Segundo semestre:
- Miércoles: 08,30-10,30 h
- Viernes: 09,00-10,30 h

Pendiente de profesorado para completar docencia (5.4 créditos)

Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a grupos se desarrollará en clase y/o despacho, atendiendo a la concertación de la tutoría a petición de los estudiantes, o por asignación del profesorado, cuando así lo determine.

Atención telefónica

Se podrá atender mediante el teléfono respondiéndose a las consultas susceptibles de ser atendidas por este medio.
Los/as estudiantes podrán contactar telefónicamente con las profesoras en las horas de las tutorías presenciales en los teléfonos de los despachos que éstas tienen asignados.

Atención virtual (on-line)

Se podrá atender consultas breves a través del email.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Ana Cano Ramírez *(COORDINADOR)*

Departamento: *952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL*
Ámbito: *813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales*
Área: *813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales*
Despacho: *PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL*
Teléfono: *928457055* **Correo Electrónico:** *ana.cano@ulpgc.es*

D/Dña. Leonor Jerez González

Departamento: *952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL*
Ámbito: *813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales*
Área: *813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales*
Despacho:
Teléfono: **Correo Electrónico:** *JEREZLEO@GMAIL.COM*

Dr./Dra. María Auxiliadora González Bueno

Departamento: *952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL*
Ámbito: *813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales*
Área: *813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales*
Despacho: *PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL*
Teléfono: *928457053* **Correo Electrónico:** *auxiliadora.gonzalez@ulpgc.es*

Bibliografía

[1 Básico] Servicios sociales.

Ana Cano Ramírez.

ULPGC, Vicerrectorado de Ordenación

Académica,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2008) - (1ª ed.)
978-84-96971-23-3

[2 Básico] Organización de los Servicios Sociales /
Ana Cano Ramírez.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2012)
978-84-15424-90-1

[3 Básico] Servicios sociales :planificación y evaluación /
Carmen Alemán
Bracho, Antonio Trinidad Requena.
Thomson Civitas,, Cizur Menor : (2010)
84-470-2565-9

[4 Básico] Introducción a los servicios sociales /
Carmen Alemán Bracho, Tomás
Fernández García.
Universidad Nacional de Educación a Distancia,, Madrid : (2009) - (2 ed., 1 reimp.)
978-84-362-5566-9

[5 Básico] Política social y estado de bienestar /
Carmen Alemán Bracho, Tomás
Fernández García (Coordinadores).
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2006)
84-8456-645-5

[6 Básico] Responsabilidad social corporativa: aspectos jurídico-económicos /
Gaudencio Esteban Velasco...[et al.].
Publicacions de la Universitat Jaume I,, Castelló de la Plana : (2005)
84-8021-508-9

[7 Básico] El estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos /
Gregorio Rodríguez Cabrero.
Fundamentos,, Madrid : (2004)
8424509048

[8 Básico] Ley del gobierno y Ley de organización y funcionamiento de la AdministraciónGeneral del Estado.

Tecnos,, Madrid : (1998)
8430931759

[9 Recomendado] Libro verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas /
(presentado por la Comisión).
Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas,, Luxemburgo : (2001)